

y Jurada, que en el nombre q. interviene, y la que  
pide, è implora el noble oficio de V.S. cuya importante  
vida pide à Dios conserve dilatadoz años. Tumilla y  
Setiembre 15. de 1847.

Doque Fil. Alvarez

B

Decreto 3  
Conserve el concierto de que se hace relacion en su preced.<sup>te</sup>  
memorial por el Sindico Apoptalico del Convento de las Monjas  
del Seraphico Padre S. Juan. de esta Villa, contribuyendosele  
con el moravedi en libra de las Cañas q. se despachen por  
el Abastecedor en la Cañicera pública, y por los Señores  
q. se hallan destinados, y destinaren à esta clase de  
Comercio con un real por cada cabeza q. mataren,  
teniendo su mtd. presente q. no habiendo como no  
hay p.º estos Fel. q. Voto la cuenta exacta del Peso,  
no sea facil q. contribuyesen con el num. de mtd.  
de su Peso, y considerando sea equitativa esta asig-  
nacion à favor de los mismos comerciantes por que  
siempre cuidaran de matar reses de mayor num. de  
libras. Y respecto à q. por Decreto de este dia, à  
soliciud del Abastecedor se han designado Personas,  
à cuyo cargo ha de correr el asiento de comerciantes  
y caberay de ganado q. han de matar diariamente,  
encarguese à la misma den papelera al Religioso

